

Quillota, 02 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 9533 **VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1580/2019 de 23 de agosto de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Kimberlyn Barrueto Rodríguez, Rut: [REDACTED] TENS CECOSF Cerro Mayaca, Departamento de Salud, por un monto total de \$90.000.- (noventa mil pesos) para realizar actividad de Fiestas Patrias en CECOSF Cerro Mayaca el día 06 de septiembre del presente año.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°405 de 22 de agosto de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$90.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Kimberlyn Barrueto Rodríguez;
5. Requerimiento N°611/2019 emitido por Encargada de CECOSF Cerro Mayaca;
6. Anexo de actividad en CECOSF Cerro Mayaca.
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir a nombre de **Kimberlyn Barrueto Rodríguez**, Rut: [REDACTED] TENS CECOSF Cerro Mayaca, Departamento de Salud, por un monto total de **\$90.000.-** (noventa mil pesos) para realizar actividad de Fiestas Patrias en CECOSF Cerro Mayaca el día 06 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/MVV/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo